Tipo Documento	EVALUACION	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	EVALUACION	TRD PÁGINA	140 14 06 Página 1 de 6

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DA-MIC-045-2022

En Ubaté, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), WILSON ERIC VERMAAS QUINTANA, en su condición de director de la Dirección Agropecuaria del Municipio de Ubaté y CARLOS FABIO TAPIAS MALAGON, abogado contratista del Municipio, proceden a efectuar la evaluación definitiva de las propuestas, en el proceso de Mínima Cuantía DA-MIC-045-2022, la cual tiene como objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS TRACTORES MARCA KUBOTA ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE UBATE, CON EL FIN DE ASEGURAR A LA GARANTIA VIGENTE DE LOS MISMOS".**

Se procede a efectuar la evaluación teniendo en cuenta lo estipulado en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 el cual preceptúa: *"La entidad estatal debe realizar la evaluación de las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".*

PONDERACION ECONOMICA DE LA OFERTAS

Proponente	Presentada Fecha/hora	Total Oferta
LUYMA S.A	15/11/2022 3:39 PM	$ 6.467.370

En razón a lo anterior se procede a evaluar al proponente:

LUYMA S.A

1. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS**

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta - Anexo 1	SI	Anexa carta de presentación de la oferta suscrita por LUYMA S.A con Nit. 800085178-9, representada legalmente por FLOR JULY VARGAS RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.749.023 de Bogotá.	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal o Persona Natural	SI	Anexa copia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	El oferente aporta certificación de existencia y representación legal, con fecha de impresión del 21/10/2022.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	La garantía de seriedad de la oferta expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con póliza No. 15-44-101270983 con fecha de expedición 15/11/2022, con vigencia del 15/11/2022 a 28/02/2023, valor asegurado de $ 646.737	CUMPLE

Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aporte parafiscales (Cuando haya lugar)	SI	Anexa certificación de pago de parafiscales durante los últimos seis (6) meses, suscrita por el revisor fiscal, anexa copia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal, anexa certificado de la junta central de contadores, el oferente subsanó durante el termino de traslado de la evaluación preliminar.	CUMPLE
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	Se aporta documento	CUMPLE
Certificado de la Contraloría General de la República – Antecedentes Fiscales	SI	En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificó, en la Página web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que el proponente no figura en el Boletín de Responsables Fiscales.	CUMPLE
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios	SI	De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la Entidad verificó que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades recientes.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	La Entidad verificó que el proponente no registra antecedentes.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	SI	La Entidad verificó que el proponente no tiene medidas correctivas pendientes.	CUMPLE
Libreta Militar (Cuando haya lugar)	N.A	N.A	N.A
Compromiso de Transparencia	SI	Compromiso de transparencia suscrito por el proponente.	CUMPLE.
Documento de inhabilidades e incompatibilidades	SI	Documento suscrito por el proponente.	CUMPLE.
Compromiso anticorrupción	SI	Compromiso suscrito por el proponente.	CUMPLE.

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte ***LUYMA S.A*– IMI COLOMBIA S.A.S – CUMPLE** los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **DA-MIC-045-2022.**

2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA MÍNIMA

El Proponente deberá acreditar la experiencia con los documentos que acrediten la ejecución de mínimo dos (2) contratos suscritos, ejecutado y terminados con entidad pública o privada (cuyo objeto sea de la misma naturaleza - servicios objeto de la contratación). La sumatoria de los contratos deberá corresponder a un valor igual o superior al presupuesto oficial.

El Municipio se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información y certificaciones aportadas por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El contrato o los contratos deberán estar terminados y liquidados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

Los documentos que acrediten la experiencia, deberán contener como mínimo la siguiente información: ***Entidad contratante****, Contratista (% de participación y miembros del Consorcio o Unión Temporal, cuando se trate de contratistas plurales), objeto, actividades efectuadas en desarrollo del contrato y objeto, fechas de suscripción del contrato,* ***y el valor ejecutado o facturado****. Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por la entidad contratante y constar el número del NIT y nombre de representante legal o contacto.*

En todo caso, aunque el proponente aporte los documentos solicitados para acreditar la experiencia, EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de solicitar cualquier documento adicional que le permita verificar la información Presentada. Es de aclarar que la Entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información aportada y Cuando ***EL MUNICIPIO*** *detecte inconsistencias que puedan dar lugar a falsedad, fraude, adulteración o cualquier tipo penal, en la información presentada, comunicará a las instancias pertinentes.*

El proponente **LUYMA S.A**, anexa la experiencia y soportes de la misma así:

EXPERIENCIA 1	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	DIANA CORPORACIÓN SAS
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	LUYMA S.A
NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO N°001-2021 CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTALACIÓN DE ACCESORIOS, INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES – NUEVOS PARA LOS TRACTORES MARCA KUBOTA PROPIEDAD DE DIANA CORPORACIÓN SAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.573.789,00
OBSERVACIONES	ANEXA ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN,Y ORDEN COMPRA N°4200047479
FOLIOS	4
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**
EXPERIENCIA 2	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O PERSONA CONTRATANTE	MUNICIPIO DE UBAQUE
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	LUYMA S.A
NUMERO DEL CONTRATO Y OBJETO	CONTRATO DE MININA CUANTÍA N°IPMC.2022-029 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTOS DE TRACTOR KUBOTA 9554°ODT PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE UBAQUE- CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.539.112
OBSERVACIONES	ANEXA ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN Y FACTURA ELECTRONICA No. FB-10619
FOLIOS	4

CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**

Conforme la evaluación anterior, se establece que el Proponte **LUYMA S.A – CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **DA-MIC-045-2022**

REQUISITOS TÉCNICOS

Actualmente, es necesario contar con el mantenimiento preventivo y correctivo de tractores marca Kubota gestionados por la Administración Municipal a través de diferentes modalidades como comodatos y entregas con las Secretarías de Agricultura y Desarrollo, Competitividad y Desarrollo Económico del departamento de Cundinamarca y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con respecto de los cuales el municipio tiene como obligación garantizar dicha intervención mediante los establecimientos exclusivamente autorizados para tal fin, teniendo en cuenta la representación de la marca, para contar con el mantenimiento pertinente y por otro lado preservar la garantía de la maquinaria, con base en tiempo de uso, lo cual es actualmente indispensable y sustenta la necesidad plasmada en el documento de estudios previos y sus anexos: actas de entrega de los tractores y certificado de garantía para fines del objeto del mismo.

En consecuencia, se requiere que el proponente acredite ser distribuidor o taller autorizado de la marca KUBOTA en Colombia, por lo cual debe aportar certificación para tal fin, que permita conservar la garantía de fábrica de los equipos objeto de intervención.

El proponente allega certificación que lo acredita como distribuidor autorizado de tractores Kubota y repuestos para los mismos a nivel nacional, desde hace 25 años, expedido por MOTO MART S.A con Nit. 860.075.684-1, quien es distribuidor exclusivo para Colombia de la marca Kubota, de acuerdo a esto dicho documento **CUMPLE** con los requisitos solicitados dentro del proceso.

3. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

La Entidad procedió a realizar la verificación aritmética de la propuesta presentada por el oferente con verificación de decimales y ajuste aritmético, ante lo cual se encuentra que la propuesta no supera el formulario de SECOP II, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA OFERTADA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ÍTEM
1	2	ACEITE KUBOTA 15W40 5X1 19 LITROS	UNIDAD	SHELL	$ 379.270	19%	$ 72.061	$ 451.331	$ 902.663
2	2	ACEITE KUBOTA 80W90 19 LITROS	UNIDAD	SHELL	$ 424.511	19%	$ 80.657	$ 505.168	$ 1.010.336

3	6	ACEITE KUBOTA HIDRAULICO 5X1 UDT 19 LITROS	UNIDAD	SHELL	$ 460.277	19%	$ 87.453	$ 547.730	$	3.286.378
4	2	FILTRO DE AIRE INTERNO 11FQ-20110	UNIDAD	SAKURA	$ 45.587	19%	$ 8.662	$ 54.249	$	108.497
5	2	FILTRO DE AIRE EXTERNO 11EQ-20210	UNIDAD	SAKURA	$ 45.361	19%	$ 8.618	$ 53.979	$	107.958
6	4	FILTRO HIDRAULICO SERIE M HH330-82630	UNIDAD	KUBOTA	$ 92.000	19%	$ 17.480	$ 109.480	$	437.920
7	2	FILTRO DE ACEITE HCX-1	UNIDAD	DONSSON	$ 24.000	19%	$ 4.560	$ 28.560	$	57.120
8	2	FILTRO DE COMBUSTIBLE 9000 HCX-9C	UNIDAD	FRANING	$ 26.410	19%	$ 5.018	$ 31.427	$	62.855
9	2	FILTRO COMBUSTIBLE 1G311-43380	UNIDAD	SAKURA	$ 27.414	19%	$ 5.209	$ 32.622	$	65.244
10	4	GRASA KUBOTA LITHIUM XTREM CTG-400	UNIDAD	MEXICANA DE LUBRICANTES 420G	$ 15.000	19%	$ 2.850	$ 17.850	$	71.400
11	2	SERVICIO MANO DE OBRA	UNIDAD	LUYMA	$ 150.000	19%	$ 28.500	$ 178.500	$	357.000
TOTAL									**$**	**5.434.765**
TOTAL									**$**	**1.032.605**
TOTAL									**$**	**6.467.370**

Conforme a la evaluación anterior, se establece que el Proponte **LUYMA S.A – CUMPLE** con la propuesta técnica y económica establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **DA-MIC-045-2022**

RESUMEN

DOCUMENTO	LUYMA S.A
	CUMPLE/ NO CUMPLE
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	CUMPLE
RESULTADO	*CUMPLE*

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la evaluación definitiva de la oferta dejando constancia que el proponente **LUYMA S.A** con Nit. 800085178-9, representada legalmente por FLOR JULY VARGAS RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.749.023 de Bogotá, subsanó durante el término del traslado de la evaluación preliminar, que no sobrepasa el presupuesto oficial y que cumplió con los requisitos establecidos en la invitación pública.

En consecuencia, se recomienda contratar con **LUYMA S.A** con Nit. 800085178-9, representada legalmente por FLOR JULY VARGAS RUBIO, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.749.023 de Bogotá, por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($6.467.370) IVA INCLUIDO.**

WILSON ERIC VERMAAS QUINTANA
Director Dirección Agropecuario
Municipio de Ubaté

CARLOS FABIO TAPIAS MALAGON
Abogado CPS

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECCIÓN	REVISADO	APROBADO
Nombres	Adriana Pulido Gladys Sotelo Torres	Carlos Fabio Tapias	WILSON ERIC VERMAAS QUINTANA
Cargo	Auxiliar Administrativo Técnico of. Contratación	Asesor Jurídico	Secretaria de Salud
Fecha	23/11/2022	23/11/2022	23/11/2022
Firma			